

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1823/22

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

D.<sup>a</sup> Isabel Arévalo Monsalvo (\*\*6178\*\*) en representación de la Comunidad de Regantes Los Pájaros (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. modificación de las características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de un aprovechamiento ya autorizado, expediente de referencia CP-21386-AV, a favor de D. Saturnino Blanco Gómez, con destino a riego de 6,65 ha, un caudal máximo instantáneo de 25 l/s y un volumen máximo anual de 40.698 m<sup>3</sup>, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Con la modificación solicitada se pretende, la transferencia de titularidad a favor de los actuales solicitantes, aumentando la superficie de riego hasta las 7,0902 ha en rotación dentro de una superficie de 88,3551 ha. Todo ello, sin aumentar el volumen máximo anual autorizado (40.698 m<sup>3</sup>).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 200 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 1286 del polígono 15 en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 7,0902 ha en rotación dentro de una superficie de 88,3551 ha repartidas entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO	SUPERFICIE REGABLE
1279	15	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	7,0902 ha	88,3551 ha
1280					
1281					
1286					
1287					
1289					
1438					

- El caudal máximo instantáneo es de 19,13 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 40.698 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 80 CV de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia MC-204/2021 (INTEGRA-AYE) AV deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 8 de agosto de 2022.

La Comisaria Adjunta, *M. Concepción Valcárcel Liberal*.